



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5694^a sesión

Miércoles 13 de junio de 2007, a las 17.45 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Verbeke	(Bélgica)
<i>Miembros:</i>	China	Sr. Li Kexin
	Congo	Sr. Biaboroh-Iboro
	Eslovaquia	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. Lacroix
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Azzarello
	Panamá	Sr. De Vengoechea
	Perú	Sr. Ruiz Rosas
	Qatar	Sr. Al-Henzab
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Williams
	Sudáfrica	Sr. Laher

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 17.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en francés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta de la representante del Líbano en la que solicita que se la invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esa representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Ziade (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

(continúa en inglés)

“El Consejo de Seguridad condena inequívocamente el ataque terrorista realizado en Beirut el 13 de junio de 2007 en que murieron por lo menos nueve personas, entre ellas el parlamentario Walid Eido, y varias quedaron heridas. El Consejo de Seguridad expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas y al pueblo y al Gobierno del Líbano.

El Consejo de Seguridad encomia la determinación y el empeño del Gobierno del Líbano en llevar ante la justicia a los autores, organizadores y patrocinadores de ese y otros asesinatos y hace hincapié en su empeño en apoyar al Gobierno del Líbano en los esfuerzos que realiza con ese fin.

El Consejo de Seguridad condena todo intento de desestabilizar al Líbano, especialmente mediante asesinatos políticos u otros actos de terrorismo. El Consejo de Seguridad reitera su apoyo total a los esfuerzos que llevan a cabo el Gobierno y el pueblo del Líbano para luchar contra el terrorismo, consolidar la democracia y las instituciones mediante un diálogo nacional, y extender la autoridad del Gobierno del Líbano en todo su territorio.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes en el Líbano y en la región a que actúen con moderación y sentido de responsabilidad a fin de impedir que siga empeorando la situación en el Líbano. El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados, de conformidad con sus resoluciones 1373 (2001), 1566 (2004) y 1624 (2005), a que cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad reafirma sus exhortaciones anteriores a todas las partes a que cooperen con cabalidad y urgencia con el Consejo de Seguridad para el pleno cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes, especialmente las relativas al restablecimiento de la integridad territorial, la plena soberanía y la independencia política del Líbano.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que siga observando de cerca la situación y le informe regularmente al respecto.”

(continúa en francés)

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2007/18.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.